



Resolución de Consejo Directivo 770 / 2026 - EXA -UNSa

Expte. N° 18/2022-EXA-UNSa: Licencia sin goce de haberes - Dra. Andrea Carolina Monaldi - JTP-EXC- REGULAR – asig. Física I

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
21/10/2026

VISTO la Nota N° 1080/2026-EXAdirmesentarchdig-UNSa, por la cual la Dra. Andrea Carolina Monaldi solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, en carácter Regular para la asignatura Física I, que se dicta en esta Facultad, desde el 24 de agosto de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que la docente fundamenta su pedido por ser Investigadora Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas del CONICET, y haber asumido recientemente un cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva en la Facultad de Ingeniería, resolución CS N° 380/2026.

Que el Departamento de Física da el visto bueno a lo solicitado.

Que el Departamento de Personal, mediante Nota N° 255/2026-EXAdepper-UNSa, eleva informe sobre la situación de revista de la docente.

Que la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina, mediante Despacho N° 86/2026-EXAComInterp-UNSa, aconseja no otorgar la licencia solicitada.

Que el Consejo Directivo, en su 15° Sesión Ordinaria celebrada el 9 de septiembre de 2026, resuelve, constituirse en Comisión y rechazar el despacho N° 86/2026-EXAComInterp-UNSa de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina, y otorgar la licencia solicitada.

Que por disposición del Sr. Decano, la Secretaria Académica y de Investigación aclara que la fecha de inicio de la licencia sin goce de haberes de la docente corresponde a partir del 24 de agosto del 2026.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada, excepcionalmente, la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. Andrea Carolina MONALDI, D.N.I. N° 29.337.747, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - REGULAR - DEDICACIÓN EXCLUSIVA, para la asignatura Física I, que se dicta en esta Facultad, desde el 24 de agosto de 2026 y por el término de un (1) año, sin posibilidad de prórroga, por haber asumido un cargo de mayor jerarquía, y a fin de no incurrir en incompatibilidades.

ARTÍCULO 2°.- Recordar que, finalizada la licencia sin goce de haberes, al momento de reintegrarse al cargo la docente deberá presentar en el Departamento de Personal de esta Facultad, la siguiente documentación: nota de reintegro, avalada por la Cátedra y el Departamento Docente respectivo y la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidades, con la firma y el sello de la autoridad competente de los cargos externos a la Facultad, y cuando resulte necesario, adjuntar la documentación de los cargos desempeñados. Se recomienda realizar la consulta previa en el área de personal.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se





Resolución de Consejo Directivo 770 / 2026 - EXA -UNSa

Expte. N° 18/2022-EXA-UNSa: Licencia sin goce de haberes - Dra. Andrea Carolina Monaldi - JTP-EXC- REGULAR – asig. Física I

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
21/10/2026

encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese fehacientemente a la Dra. Andrea Carolina Monaldi, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de la Facultad, Departamento de Física, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

MFFL/pfa/cag




Dra. Silvana Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. José Ramón Molina
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa